

## Consejo de Administración

335.ª reunión, Ginebra, 14-28 de marzo de 2019

GB.335/INS/INF/1

Sección Institucional

INS

### PARA INFORMACIÓN

Fecha: 19 de marzo de 2019

Original: inglés

## Coloquios, seminarios, talleres y otras reuniones análogas aprobadas <sup>1</sup>

### Índice

	<i>Página</i>
Propuestas aprobadas entre octubre de 2018 y marzo de 2019 .....	1
Recursos de conocimientos .....	1
I/1. Taller interregional sobre la promoción de un enfoque de respuesta a la crisis y de recuperación basado en el trabajo decente: diálogo sobre la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular .....	1
Futuro del trabajo .....	2
I/2. Conferencia de Singapur sobre el futuro del trabajo: incorporación de la tecnología y crecimiento incluyente .....	2
Política de empleo .....	4
I/3. Taller tripartito sobre creación de empleo juvenil: promover el uso de la información sobre el mercado de trabajo para la formulación de políticas eficaces .....	4
I/4. Taller tripartito sobre la promoción de empleo de calidad y de trabajo decente en la economía rural .....	5

<sup>1</sup> Todos los participantes empleadores y trabajadores que sean invitados a las reuniones indicadas en este documento serán designados de conformidad con el procedimiento habitual.

Protección social .....	5
I/5. Curso regional sobre el seguimiento de la meta 1.3 de los ODS y estadísticas en materia de protección social .....	5
I/6. Seminario de la OIT/ASEAN sobre el fortalecimiento de la protección social: ampliación de la seguridad social a los trabajadores de la economía informal en la ASEAN .....	6
I/7. Taller de formación de la OIT y la República de Corea sobre seguros de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales: capacitación en materia de políticas y administración .....	7
I/8. Conferencia subregional sobre protección social de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS).....	8
I/9. Taller tripartito sobre el fortalecimiento de la capacidad de los interlocutores sociales para participar en la concepción, puesta en práctica y seguimiento de sistemas de protección social para asegurar su adecuación a los cambios profundos del mundo del trabajo.....	9
Gobernanza y tripartismo .....	10
I/10. Segundo diálogo conjunto entre el Consejo Sindical de la ASEAN y la Confederación de Empleadores de la ASEAN: hacia prioridades regionales en materia de promoción para la aplicación del consenso de la ASEAN sobre la protección y promoción de los derechos de los trabajadores migrantes.....	10
I/11. Taller de validación tripartito subregional sobre la gobernanza de la migración y la movilidad de la mano de obra.....	11
I/12. Reunión técnica subregional sobre los consejos económicos y sociales .....	13
Actividades sectoriales.....	13
I/13. Reunión de la subregión del Gran Mekong sobre la seguridad del transporte de mercancías por carretera .....	13
I/14. Reunión subregional sobre promoción del trabajo decente en la economía rural en África Central.....	15
Actividades para los empleadores .....	16
I/15. Curso de certificación sobre macroeconomía para negociadores sociales: quinta Academia del Caribe para la Gestión de las Organizaciones de Empleadores (CAMEO).....	16
Actividades para los trabajadores.....	17
I/16. Taller regional sobre trabajo decente y mejora de la productividad para el desarrollo sostenible en África.....	17
I/17. Conferencia subregional sobre «El futuro del trabajo que queremos: perspectivas de los trabajadores del Caribe» .....	18
I/18. Capacitación sobre libertad sindical y negociación colectiva para sindicatos de periodistas en África Oriental .....	19
I/19. Declaración de la OIT sobre las Empresas Multinacionales: el papel de los sindicatos en Asia Central.....	20
I/20. Trabajo decente para las personas con discapacidad: el papel de los sindicatos en los Estados Árabes.....	21
I/21. Trabajo decente para las personas con discapacidad: el papel de los sindicatos en Europa y Asia Central .....	22
Programa de coloquios, seminarios, talleres y otras reuniones análogas .....	23

## Propuestas aprobadas entre octubre de 2018 y marzo de 2019

### Recursos de conocimientos

#### ***I/1. Taller interregional sobre la promoción de un enfoque de respuesta a la crisis y de recuperación basado en el trabajo decente: diálogo sobre la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular***

Fecha propuesta:	6 y 7 de marzo de 2019
Lugar:	Ammán, Jordania
Financiación:	CSSCT/CTPO (40 000 dólares de los Estados Unidos) Gobierno de los Estados Unidos (18 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Iraq, Jordania, Líbano, Turquía
Composición:	
a) Gobiernos:	15
b) Empleadores:	8
c) Trabajadores:	8
Objeto del taller:	<ul style="list-style-type: none"> <li>i) facilitar el acceso de los refugiados y miembros de las comunidades de acogida al mercado de trabajo formal y crear oportunidades de empleo y de obtención de medios de vida a corto plazo;</li> <li>ii) debatir los ámbitos de trabajo existentes y futuros y las buenas prácticas en materia de aprendizaje <i>inter pares</i> para desarrollar las competencias que los refugiados sirios necesitarán cuando regresen a su país para contribuir a los esfuerzos de recuperación y reconstrucción, a través de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular;</li> <li>iii) examinar la función que desempeña el sector privado en la mejora de la productividad y la promoción de la exportación en los países de acogida y cómo contribuye al desarrollo socioeconómico a largo plazo, y</li> <li>iv) examinar la función que desempeñan los sindicatos en cuanto al respeto y la protección de los derechos laborales, y a la reducción de los conflictos y las tensiones entre los trabajadores extranjeros y nacionales, los cuales se han visto exacerbados por la crisis y la afluencia de refugiados.</li> </ul>
Especialistas:	un consultor internacional
Observadores:	asociados para el desarrollo y organismos de las Naciones Unidas en Jordania

Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Recomendación sobre el empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia, 2017 (núm. 205)
Idiomas de trabajo:	árabe, inglés y turco

## **Futuro del trabajo**

### ***I/2. Conferencia de Singapur sobre el futuro del trabajo: incorporación de la tecnología y crecimiento incluyente***

Fecha propuesta:	29 y 30 de abril de 2019
Lugar:	Singapur
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (150 000 dólares de los Estados Unidos) interlocutores tripartitos de Singapur (650 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Australia, Brunei Darussalam, Camboya, China, República de Corea, Filipinas, India, Indonesia, Japón, República Democrática Popular Lao, Malasia, Mongolia, Myanmar, Nueva Zelandia, Singapur, Tailandia, Timor-Leste, Viet Nam, así como: un representante de la Confederación de Empleadores de la ASEAN (ACE), un representante del Consejo Sindical de la ASEAN (ATUC) y un representante de la Secretaría de la ASEAN
Composición:	
a) Gobiernos:	18
b) Empleadores:	18
c) Trabajadores:	18
Objeto de la conferencia:	i) servir como foro para que los países de la ASEAN+8 y los interlocutores sociales intercambien sus opiniones sobre el informe de la Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo que se publicó en enero de 2019; ii) avanzar para lograr un acuerdo en cuanto a los compromisos subregionales y regionales que se deben contraer para seguir promoviendo la justicia social y el trabajo decente en el futuro del trabajo, y iii) añadir valor a través del establecimiento de un diálogo tripartito a gran escala y generar un compromiso subregional para adoptar medidas en las esferas destacadas en el informe de la Comisión Mundial.
Especialistas:	participantes en la mesa redonda tripartita ministros integrantes de la Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo

Observadores:	<p>aproximadamente 500 participantes (sólo durante el primer día)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— delegados gubernamentales adicionales</li> <li>— interlocutores sociales adicionales, representantes de las organizaciones de empleadores y de trabajadores de la ASEAN y países participantes que sean invitados por los interlocutores sociales de Singapur (Congreso Nacional de Sindicatos de Singapur (SNTUC) y Federación Nacional de Empleadores de Singapur (SNEF)).</li> <li>— representantes de organizaciones locales e internacionales, organizaciones no gubernamentales, grupos de reflexión e instituciones académicas con sede en Singapur.</li> </ul>
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	<p>convenios y recomendaciones de la OIT relativos a los cuatro pilares del trabajo decente (creación de empleo, derechos en el trabajo, protección social y diálogo social)</p> <p>Fomento del empleo:</p> <p>Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), Recomendación sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), Recomendación sobre la política del empleo (disposiciones complementarias), 1984 (núm. 169), Convenio sobre el fomento del empleo y la protección contra el desempleo, 1988 (núm. 168), Recomendación sobre el fomento del empleo y la protección contra el desempleo, 1988 (núm. 176), Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 181), Recomendación sobre la creación de empleos en las pequeñas y medianas empresas, 1998 (núm. 189), Convenio sobre desarrollo de los recursos humanos, 1975 (núm. 142), Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004 (núm. 195)</p> <p>Igualdad en el lugar de trabajo:</p> <p>Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111)</p> <p>Protección social:</p> <p>Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102), Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202), Convenio sobre las prestaciones en caso de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, 1964 [Cuadro I modificado en 1980] (núm. 121), Recomendación sobre las prestaciones en caso de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, 1964 (núm. 121), Convenio sobre las prestaciones de invalidez, vejez y sobrevivientes, 1967 (núm. 128), Recomendación sobre las prestaciones de invalidez, vejez y sobrevivientes, 1967 (núm. 131), Convenio sobre la igualdad de trato (seguridad social), 1962 (núm. 118), Convenio sobre la conservación de los derechos en materia de seguridad social, 1982 (núm. 157), Recomendación</p>

sobre la conservación de los derechos en materia de seguridad social, 1983 (núm. 167)

Diálogo social:

Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98)

Idioma de trabajo: inglés

## Política de empleo

### ***I/3. Taller tripartito sobre creación de empleo juvenil: promover el uso de la información sobre el mercado de trabajo para la formulación de políticas eficaces***

Fecha propuesta: 8 a 13 de abril de 2019

Lugar: Harare, Zimbabwe

Financiación: CTPO (18 750 dólares de los Estados Unidos)  
ARLAC (16 250 dólares de los Estados Unidos)

Ámbito geográfico: Botswana, Egipto, Eswatini, Ghana, Kenya, Lesotho, Mauricio, Nigeria, Sudáfrica, Zimbabwe

Composición:

a) Gobiernos: 10

b) Empleadores: 10

c) Trabajadores: 10

Objeto del taller: i) fortalecer la capacidad de los responsables de políticas para elaborar políticas y estrategias integrales con el fin de hacer frente a las diferentes dimensiones del problema del empleo juvenil, incorporando la perspectiva de género y

ii) promover la utilización de la información sobre el mercado de trabajo para elaborar, revisar o aplicar políticas y programas basados en datos empíricos que fomenten la creación de empleo para los jóvenes y otros grupos desfavorecidos.

Especialistas: dos consultores

Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes: Convenio sobre estadísticas del trabajo, 1985 (núm. 160), Convenio sobre la administración del trabajo, 1978 (núm. 150), Recomendación sobre la administración del trabajo, 1978 (núm. 158), Recomendación sobre estadísticas del trabajo, 1985 (núm. 170)

Idioma de trabajo: inglés

#### **I/4. Taller tripartito sobre la promoción de empleo de calidad y de trabajo decente en la economía rural**

Fecha propuesta:	23 a 27 de septiembre de 2019
Lugar:	Harare, Zimbabwe
Financiación:	CTPO (18 750 dólares de los Estados Unidos) ARLAC (16 250 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Botswana, Eswatini, Etiopía, Kenya, Malawi, Mauricio, Nigeria, Sierra Leona, Sudáfrica, Zimbabwe
Composición:	
a) Gobiernos:	10
b) Empleadores:	10
c) Trabajadores:	10
Objeto del taller:	brindar asistencia técnica para la formulación y aplicación de políticas y estrategias que prioricen la promoción del empleo productivo y el trabajo decente en la economía rural.
Especialistas:	dos consultores
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre las organizaciones de trabajadores rurales, 1975 (núm. 141); Recomendación sobre las organizaciones de trabajadores rurales, 1975 (núm. 149), Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169), Recomendación sobre poblaciones indígenas y tribales, 1957 (núm. 104), Convenio sobre las plantaciones, 1958 (núm. 110), Convenio sobre la seguridad y la salud en la agricultura, 2001 (núm. 184), Recomendación sobre la seguridad y la salud en la agricultura, 2001 (núm. 192)
Idioma de trabajo:	inglés

### **Protección social**

#### **I/5. Curso regional sobre el seguimiento de la meta 1.3 de los ODS y estadísticas en materia de protección social**

Fecha propuesta:	31 de octubre a 2 de noviembre de 2018
Lugar:	Bangkok, Tailandia
Financiación:	CTPO (28 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Camboya, China, Filipinas, India, Indonesia, Malasia, Myanmar, Nepal, Tailandia, Viet Nam
Composición:	
Gobiernos:	20

Objeto del curso:	<ul style="list-style-type: none"> <li>i) fortalecer la capacidad de los principales encargados de confeccionar estadísticas nacionales en materia de protección social para concebir y administrar mejor los sistemas de seguimiento, y</li> <li>ii) dar a conocer los métodos y definiciones relativos a las estadísticas en materia de protección social, así como los sistemas de presentación de informes sobre la meta 3 del ODS 1.</li> </ul>
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	<p>Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202), Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102)</p> <p>Resolución sobre la elaboración de estadísticas de la seguridad social, adoptada por la novena Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo, 1957</p>
Idioma de trabajo:	inglés

**I/6. Seminario de la OIT/ASEAN sobre el fortalecimiento de la protección social: ampliación de la seguridad social a los trabajadores de la economía informal en la ASEAN**

Fecha propuesta:	20 de febrero de 2019
Lugar:	Bangkok, Tailandia
Financiación:	Gobierno del Japón (33 255 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	<p>Brunei Darussalam, Camboya, Filipinas, Indonesia, República Democrática Popular Lao, Malasia, Myanmar, Singapur, Tailandia, Viet Nam, así como:</p> <p>un representante de la Confederación de Empleadores de la ASEAN (ACE)</p> <p>un representante del Consejo Sindical de la ASEAN (ATUC)</p> <p>dos representantes de la Reunión de altos funcionarios de la ASEAN encargados de cuestiones laborales</p> <p>dos representantes de la Reunión de altos funcionarios de la ASEAN encargados de cuestiones relativas al bienestar social y el desarrollo</p>
Composición:	
a) Gobiernos:	10
b) Empleadores:	10
c) Trabajadores:	10
Objeto del seminario:	<ul style="list-style-type: none"> <li>i) debatir recomendaciones regionales para la ampliación de la seguridad social a los trabajadores de la economía informal en la ASEAN, y</li> <li>ii) promover el establecimiento de pisos nacionales de protección social definidos a nivel nacional en la región de la ASEAN, con arreglo a lo dispuesto en la Recomendación de la OIT sobre los pisos de protección social, 2010 (núm. 202) y reflexionar sobre las próximas etapas.</li> </ul>

Especialistas:	Secretaría de la ASEAN Ministerio de Trabajo de Tailandia Instituto de Seguridad Social de Tailandia
Observadores:	Reunión de altos funcionarios de la ASEAN encargados de cuestiones relativas al bienestar social y el desarrollo Asociación de Seguridad Social de la ASEAN (ASSA)
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102), Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202), Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal, 2015 (núm. 204)
Idioma de trabajo:	inglés

**I/7. Taller de formación de la OIT y la República de Corea sobre seguros de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales: capacitación en materia de políticas y administración**

Fecha propuesta:	4 a 8 de marzo de 2019
Lugar:	Seúl, República de Corea
Financiación:	Gobierno de la República de Corea (12 000 dólares de los Estados Unidos) COMWEL <sup>1</sup> (26 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Camboya, Myanmar, Tailandia
Composición:	
a) Gobiernos:	3
b) Empleadores:	3
c) Trabajadores:	3
Objeto del taller:	i) comprender cómo reformar la administración de los regímenes de seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales y formular estrategias para mejorar la calidad del servicio prestado a los clientes; ii) compartir regímenes de seguro y prácticas óptimas de los países, examinar la situación actual y los procesos administrativos vigentes y establecer un plan de acción, y iii) detectar limitaciones en los procesos administrativos actuales y desarrollar soluciones para superarlas.
Especialistas:	Expertos del COMWEL

<sup>1</sup> Servicio de Indemnización y Bienestar de los Trabajadores Coreanos (COMWEL).

Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102), Convenio sobre las prestaciones en caso de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, 1964 [Cuadro I modificado en 1980] (núm. 121), Recomendación sobre las prestaciones en caso de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, 1964 (núm. 121), Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202)
Idioma de trabajo:	inglés

**I/8. Conferencia subregional sobre protección social de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS)**

Fecha propuesta:	5 a 9 de marzo de 2019
Lugar:	Castries, Santa Lucía
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (20 000 dólares de los Estados Unidos) UNICEF (50 000 dólares de los Estados Unidos) OECS (10 000 dólares de los Estados Unidos) Naciones Unidas, Programa Mundial de Alimentos (PMA), Gobiernos del Canadá y del Reino Unido (44 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Antigua y Barbuda, Barbados, Dominica, Granada, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Trinidad y Tabago, y dos territorios no metropolitanos (Anguilla y las Islas Vírgenes Británicas)
Composición:	
a) Gobiernos:	74
b) Empleadores:	10
c) Trabajadores:	10
Objeto de la conferencia:	i) poner de relieve la importancia de que los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) de la OECS establezcan un piso de protección social, y proporcionar experiencias prácticas sobre cómo lograr este importante objetivo de política, incluida su financiación; ii) examinar la cuestión fundamental de la coordinación de la formulación y aplicación de políticas para ayudar a encontrar soluciones al problema que plantea la fragmentación de las transferencias sociales, que no son adecuadas y cuyo nivel de cobertura y aplicación es bajo;

	<ul style="list-style-type: none"> <li>iii) analizar la función del piso de protección social como herramienta para la resiliencia y la gestión del cambio climático en el contexto de los fenómenos recientes, como los huracanes de 2017, y también examinar el marco jurídico y los mecanismos de gobernanza de los sistemas de protección social, que son el pilar de una provisión eficaz de prestaciones y servicios, y</li> <li>iv) contribuir al cumplimiento del ODS 1.</li> </ul>
Especialistas:	<p>especialistas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)</p> <p>especialistas de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS)</p> <p>Banco Central del Caribe Oriental (ECCB)</p> <p>Comunidad del Caribe (CARICOM)</p> <p>organismos de las Naciones Unidas</p>
Observadores:	<p>organizaciones de la sociedad civil (OSC)</p> <p>comunidad de donantes</p>
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	<p>Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102), Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202)</p>
Idioma de trabajo:	inglés

**I/9. Taller tripartito sobre el fortalecimiento de la capacidad de los interlocutores sociales para participar en la concepción, puesta en práctica y seguimiento de sistemas de protección social para asegurar su adecuación a los cambios profundos del mundo del trabajo**

Fecha propuesta:	19 a 24 de agosto de 2019
Lugar:	Harare, Zimbabwe
Financiación:	CTPO (18 750 dólares de los Estados Unidos) ARLAC (16 250 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Egipto, Lesotho, Liberia, Malawi, Namibia, Sudáfrica, Sudán, Uganda, Zambia, Zimbabwe
Composición:	
a) Gobiernos:	10
b) Empleadores:	10
c) Trabajadores:	10

Objeto del taller:	i) facultar a los Estados Miembros para avanzar hacia la consecución de las metas 1.3, 3.8, 5.4, 8.5 y 10.4 de los ODS, y ii) mejorar la base de conocimientos y la capacidad de los Estados Miembros para la concepción, la puesta en práctica y el seguimiento de los sistemas de protección social.
Especialistas:	dos consultores
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202), Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102), Convenio sobre la igualdad de trato (seguridad social), 1962 (núm. 118), Convenio sobre la conservación de los derechos en materia de seguridad social, 1982 (núm. 157), Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal, 2015 (núm. 204)
Idioma de trabajo:	inglés

## Gobernanza y tripartismo

### ***I/10. Segundo diálogo conjunto entre el Consejo Sindical de la ASEAN y la Confederación de Empleadores de la ASEAN: hacia prioridades regionales en materia de promoción para la aplicación del consenso de la ASEAN sobre la protección y promoción de los derechos de los trabajadores migrantes***

Fecha propuesta:	21 y 22 de febrero de 2019
Lugar:	Bangkok, Tailandia
Financiación:	Gobiernos de Australia y el Canadá (19 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Brunei Darussalam, Camboya, Filipinas, Indonesia, República Democrática Popular Lao, Malasia, Myanmar, Singapur, Tailandia, Viet Nam, dos representantes regionales del Consejo Sindical de la ASEAN (ATUC) dos representantes regionales de la Confederación de Empleadores de la ASEAN (ACE)
Composición:	
a) Empleadores:	12
b) Trabajadores:	12

Objeto del diálogo:	<ul style="list-style-type: none"> <li>i) promover el diálogo y la cooperación entre la ACE y el ATUC en cuestiones de migración y examinar los progresos realizados en la aplicación del acuerdo de 2016 y las enseñanzas extraídas al respecto;</li> <li>ii) debatir acerca del Consenso de la ASEAN sobre la protección y promoción de los derechos de los trabajadores migrantes y examinar la cuestión de la contratación equitativa, identificar áreas de compromisos comunes y proponer un conjunto de recomendaciones respecto de las actividades prioritarias de la ACE y el ATUC, y</li> <li>iii) contribuir al proceso y la adopción del Pacto Mundial para la Migración.</li> </ul>
Observadores:	<p>un representante del Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio de Australia</p> <p>un representante de Global Affairs Canada, Canadá</p>
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	<p>normas internacionales del trabajo y Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo</p> <p>Marco multilateral de la OIT para las migraciones laborales</p> <p>Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social (2017)</p> <p>Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97), Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143), Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189), Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal, 2015 (núm. 204)</p>
Idioma de trabajo:	inglés

***I/11. Taller de validación tripartito subregional sobre la gobernanza de la migración y la movilidad de la mano de obra***

Fecha propuesta:	27 a 29 de marzo de 2019
Lugar:	Djibouti, República de Djibouti
Financiación:	Unión Europea (136 500 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Djibouti, Etiopía, Kenya, Somalia, Sudán del Sur, Sudán, Uganda
Composición:	
a) Gobiernos:	42
b) Empleadores:	14
c) Trabajadores:	14

Objeto del taller:	<ul style="list-style-type: none"><li>i) divulgar las conclusiones y recomendaciones de los tres estudios presentados a los mandantes tripartitos de la OIT, los responsables de la formulación de políticas, los asociados y las partes interesadas;</li><li>ii) facilitar el diálogo y el intercambio de ideas y prácticas entre las partes interesadas involucradas en la gobernanza de la migración laboral y la movilidad de la mano de obra;</li><li>iii) recopilar información concreta y comentarios de los participantes en el taller sobre los tres proyectos de informe, y</li><li>iv) promover la apropiación de los informes por las partes interesadas y su utilización en la formulación de políticas y programas nacionales y regionales sobre migración laboral, y apoyar un diálogo social permanente sobre esta cuestión.</li></ul>
Especialistas:	consultores Jet Education Services Agulhas Applied Knowledge
Observadores:	15 observadores: <ul style="list-style-type: none"><li>— Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD)</li><li>— Unión Europea</li><li>— organismos de las Naciones Unidas</li><li>— Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ)</li><li>— organizaciones de la sociedad civil que trabajan en el ámbito de la gobernanza de la migración laboral y la movilidad de la mano de obra</li></ul>
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	normas internacionales del trabajo y Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo Marco multilateral de la OIT para las migraciones laborales Principios y directrices para una contratación equitativa de la OIT Pacto Mundial de las Naciones Unidas para la Migración Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97), Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143)
Idiomas de trabajo:	árabe, francés e inglés

## **I/12. Reunión técnica subregional sobre los consejos económicos y sociales**

Fecha propuesta:	25 y 26 de septiembre de 2019
Lugar:	Skopje, República de Macedonia del Norte
Financiación:	Comisión Europea (42 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro, Serbia, República de Macedonia del Norte, así como Kosovo <sup>2</sup>
Composición:	
a) Gobiernos:	12
b) Empleadores:	12
c) Trabajadores:	12
Objeto de la reunión:	<ul style="list-style-type: none"> <li>i) mejorar el funcionamiento de los consejos económicos y sociales en los países objetivo con miras a aumentar su participación y pertinencia en la formulación de políticas económicas y sociales nacionales;</li> <li>ii) centrarse en los progresos de la evaluación <i>inter pares</i> y la autoevaluación respecto del seguimiento de las recomendaciones que cada consejo económico y social se ha comprometido a aplicar para mejorar su funcionamiento y eficacia, y</li> <li>iii) compartir los progresos y las enseñanzas extraídas de la aplicación de las recomendaciones e identificar futuras actividades subregionales en el marco de un posible proyecto ESAP II.</li> </ul>
Especialistas:	representantes de consejos económicos y sociales
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144)
Idiomas de trabajo:	albanés, bosnio, croata, serbio, inglés y macedonio

### **Actividades sectoriales**

## **I/13. Reunión de la subregión del Gran Mekong sobre la seguridad del transporte de mercancías por carretera**

Fecha propuesta:	15 a 17 de enero de 2019
Lugar:	Bangkok, Tailandia
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (55 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Camboya, China, República Democrática Popular Lao, Myanmar, Tailandia, Viet Nam

<sup>2</sup> Según la definición en virtud de la Resolución núm. 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Composición:	
a) Gobiernos:	12
b) Empleadores:	6
c) Trabajadores:	6
Objeto de la reunión:	examinar las prácticas en materia de seguridad vial y los déficits de trabajo decente más comunes en el sector del transporte de mercancías por carretera con miras a adoptar conclusiones y recomendaciones para mejorar las condiciones de trabajo de los conductores y promover el trabajo decente.
Especialistas:	representantes de organismos de las Naciones Unidas: <ul style="list-style-type: none"> <li>— Comisión Económica para Europa (CEPE)</li> <li>— Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP)</li> <li>— Enviado Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial</li> <li>— Organización Mundial de la Salud (OMS), en calidad de secretaria del Decenio de Acción para la Seguridad Vial</li> </ul> asesores: <ul style="list-style-type: none"> <li>— Organización Internacional de Empleadores (OIE)</li> <li>— Confederación Sindical Internacional (CSI)</li> <li>— Unión Internacional de Transportes por Carretera (IRU)</li> <li>— Federación Internacional de Expedidores de Carga (FIATA)</li> <li>— Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte (ITF)</li> </ul>
Observadores:	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Banco Asiático de Desarrollo (BAD)</li> <li>— Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN)</li> <li>— Australian Aid</li> <li>— Comisión Europea</li> <li>— Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ)</li> <li>— Agencia Japonesa de Cooperación Internacional</li> <li>— Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)</li> <li>— Instituto del Mekong</li> </ul>
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre duración del trabajo y períodos de descanso (transportes por carretera), 1979 (núm. 153), Convenio sobre los servicios de salud en el trabajo, 1985 (núm. 161), Recomendación sobre la relación de trabajo, 2006 (núm. 198), Convenio sobre las cláusulas de trabajo (contratos celebrados por las autoridades públicas), 1949 (núm. 94), Convenio sobre política social (territorios no metropolitanos), 1947 (núm. 82)
Idiomas de trabajo:	birmano, chino (mandarín), inglés, jemer, laosiano, tailandés y vietnamita

## **I/14. Reunión subregional sobre promoción del trabajo decente en la economía rural en África Central**

Fecha propuesta:	12 a 14 de febrero de 2019
Lugar:	Brazzaville, República del Congo
Financiación:	Banco Africano de Desarrollo (BAfD) (284 723 dólares de los Estados Unidos) presupuesto ordinario de la OIT (65 410 dólares de los Estados Unidos) CTPO (60 489 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Camerún, República Centroafricana, Chad, Congo, República Democrática del Congo, Guinea Ecuatorial, Gabón
Composición:	
a) Gobiernos:	70
b) Empleadores:	14
c) Trabajadores:	14
Objeto de la reunión:	<ul style="list-style-type: none"> <li>i) compartir conocimientos y desarrollar capacidad en materia de programas y enfoques destinados a promover el trabajo decente y el empleo productivo para los jóvenes en la economía rural, a través de un planteamiento multisectorial centrado en el empleo, el desarrollo de las competencias profesionales y la empleabilidad de los jóvenes, el empoderamiento económico de las mujeres, la transformación productiva y la diversificación económica;</li> <li>ii) abordar el futuro del trabajo en la economía rural, así como el cambio climático y la resiliencia y contribuir a la aplicación de la estrategia del G-20 y la estrategia del BAfD para 2013-2033 que tiene por objeto fomentar el crecimiento verde e incluyente y, en particular, las cinco máximas prioridades, y</li> <li>iii) brindar a los interlocutores sociales y los funcionarios de los ministerios competentes la oportunidad de desarrollar sus capacidades en lo relativo a las estrategias y enfoques que deben adoptar para ampliar el acceso a sistemas de desarrollo de competencias en las zonas rurales.</li> </ul>
Especialistas:	<p>Banco Africano de Desarrollo (BAfD)</p> <p>consultores internacionales:</p> <p>dos representantes de la Confederación Sindical Internacional (CSI)</p> <p>dos representantes de la Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines (UITA)</p> <p>dos representantes de la Unión de Patronatos de África Central (UNIPACE)</p> <p>dos representantes de Business Africa</p>

Observadores:	interlocutores técnicos y financieros (organismos de las Naciones Unidas) expertos, investigadores, actores regionales y locales en el ámbito del desarrollo rural, representantes de ONG Multinacionales del sector agroalimentario (OLAM, Nestlé) y del sector de la infraestructura Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC) Comunidad Económica y Monetaria de África Central (CEMAC) Unión Africana/Nueva Alianza para el Desarrollo de África (UA/NEPAD) Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA)
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre el derecho de asociación (agricultura), 1921 (núm. 11), Convenio sobre las organizaciones de trabajadores rurales, 1975 (núm. 141), Convenio sobre desarrollo de los recursos humanos, 1975 (núm. 142), Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969 (núm. 129), Convenio sobre las plantaciones, 1958 (núm. 110) Declaración de la OIT sobre las Empresas Multinacionales
Idiomas de trabajo:	español, francés, inglés y portugués

## Actividades para los empleadores

### ***I/15. Curso de certificación sobre macroeconomía para negociadores sociales: quinta Academia del Caribe para la Gestión de las Organizaciones de Empleadores (CAMEO)***

Fecha propuesta:	20 a 24 de mayo de 2019
Lugar:	San Agustín, Trinidad y Tabago
Financiación:	CTPO (76 788 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Suriname, Trinidad y Tabago, así como estos nueve territorios no metropolitanos: Anguilla, Aruba, Bermudas, Curaçao, Islas Caimán, Islas Turcos y Caicos, Islas Vírgenes Británicas, Montserrat y San Martín
Composición:	
Empleadores:	25

Objeto del curso:	<ul style="list-style-type: none"> <li>i) proporcionar a los empleadores conocimientos útiles sobre cuestiones relacionadas con la macroeconomía, así como herramientas, datos y técnicas utilizados en políticas socioeconómicas;</li> <li>ii) examinar los resultados económicos de los países, utilizar la teoría económica para explicar los progresos de las economías y relacionar la teoría económica básica con las decisiones en materia de políticas públicas;</li> <li>iii) determinar los costos y beneficios de las decisiones económicas y utilizar los datos y estadísticas económicas para fundamentar posicionamientos de políticas, y</li> <li>iv) interpretar diagramas y cuadros y utilizar la información para emitir juicios y tomar decisiones con conocimiento de causa.</li> </ul>
Especialistas:	dos académicos
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122)
Idioma de trabajo:	inglés

## Actividades para los trabajadores

### ***I/16. Taller regional sobre trabajo decente y mejora de la productividad para el desarrollo sostenible en África***

Fecha propuesta:	12 a 14 de noviembre de 2018
Lugar:	Mombasa, Kenya
Financiación:	JTUC-RENGO (40 000 dólares de los Estados Unidos) CTPO (15 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Botswana, Burkina Faso, Ghana, Kenya, Mauricio, Nigeria, Senegal, Sudáfrica, República Unida de Tanzania, Túnez, Zambia, Zimbabwe
Composición:	
Trabajadores:	40
Objeto del taller:	<ul style="list-style-type: none"> <li>i) evaluar la capacidad de los sindicatos para participar en las actividades concertadas destinadas a mejorar la productividad y la competitividad, crear oportunidades de empleo y reforzar los mecanismos de diálogo social y negociación colectiva;</li> <li>ii) evaluar el papel que desempeñan los sindicatos a la hora de influir en el establecimiento de estructuras de productividad en los países, así como de determinar la distribución de los beneficios generados por el aumento de la productividad, y</li> </ul>

iii) deliberar sobre los futuros mecanismos de participación de las organizaciones de trabajadores y sobre la mejora de la productividad en África en el contexto de la colaboración en curso entre la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV) y JTUC-RENGO.

Especialistas:	tres representantes de JTUC-RENGO
Observadores:	Kenya Productivity Centre Productivity SA Confederación Sindical Internacional (CSI-África) Organización de Unidad Sindical Africana (OUSA) Business Africa Comisión de la Unión Africana Asociación Panafricana para la Productividad Gobierno de Kenya Federación de Empleadores de Kenya
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre las cláusulas de trabajo (contratos celebrados por las autoridades públicas), 1949 (núm. 94), Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), Convenio sobre los representantes de los trabajadores, 1971 (núm. 135), Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151), Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154), Convenio sobre la terminación de la relación de trabajo, 1982 (núm. 158), Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), Convenio sobre la protección del salario, 1949 (núm. 95), Convenio sobre la fijación de salarios mínimos, 1970 (núm. 131)
Idiomas de trabajo:	francés e inglés

**I/17. Conferencia subregional sobre «El futuro del trabajo que queremos: perspectivas de los trabajadores del Caribe»**

Fecha propuesta:	14 y 15 de febrero de 2019
Lugar:	Puerto España, Trinidad y Tabago
Financiación:	CTPO (50 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Suriname, Trinidad y Tabago, así como estos siete territorios no metropolitanos: Anguilla, Aruba, Bermudas, Curaçao, Islas Turcos y Caicos, Montserrat, San Martín
Composición:	
Trabajadores:	22

Objeto de la conferencia:	<ul style="list-style-type: none"> <li>i) reunir a representantes de sindicatos, empleadores, gobiernos e instituciones académicas para debatir las cuestiones que configuran el mundo del trabajo actual y futuro, y</li> <li>ii) obtener información esencial de destacados académicos de la región sobre qué factores repercutirán en los futuros mercados de trabajo en el Caribe y ayudar a los trabajadores de la región a afianzar su posición en el marco de la celebración del centenario y en etapas posteriores.</li> </ul>
Especialistas:	<p>cuatro representantes de gobiernos  dos representantes de empleadores  tres académicos  un representante de la Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas (CSA)  un representante del Congreso de Trabajadores del Caribe</p>
Observadores:	Federación Sindical Internacional
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	<p>Convenio sobre la fijación de salarios mínimos, 1970 (núm. 131), Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155), Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102), Convenio sobre desarrollo de los recursos humanos, 1975 (núm. 142), Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004 (núm. 195), Recomendación sobre la relación de trabajo, 2006 (núm. 198)  Declaración de la OIT sobre las Empresas Multinacionales</p>
Idioma de trabajo:	inglés

***I/18. Capacitación sobre libertad sindical y negociación colectiva para sindicatos de periodistas en África Oriental***

Fecha propuesta:	4 a 8 de marzo de 2019
Lugar:	Kwale, Kenya
Financiación:	CTPO (34 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Burundi, Djibouti, Etiopía, Kenya, Rwanda, Sudán del Sur, Sudán, República Unida de Tanzania, Uganda
Composición:	
Trabajadores:	20
Objeto de la capacitación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>i) poner de relieve el papel fundamental que desempeña la libertad sindical en el fomento y el mantenimiento de sindicatos libres, representativos y democráticos en el sector de los medios de comunicación en África Oriental, y</li> <li>ii) proponer ideas para que las organizaciones sindicales de periodistas de la región colaboren con el objetivo de lograr resultados reales y tangibles en materia de libertad sindical.</li> </ul>

Especialistas:	Federación Internacional de Periodistas (FIP)
Observadores:	un representante de la Confederación Sindical Internacional (CSI-África) un representante de la Organización de Unidad Sindical Africana (OUSA) un representante de la Confederación Sindical de África Oriental (EATUC)
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre las cláusulas de trabajo (contratos celebrados por las autoridades públicas), 1949 (núm. 94), Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), Convenio sobre los representantes de los trabajadores, 1971 (núm. 135), Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151), Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154), Convenio sobre la terminación de la relación de trabajo, 1982 (núm. 158), Convenio sobre la protección del salario, 1949 (núm. 95), Convenio sobre la fijación de salarios mínimos, 1970 (núm. 131)
Idiomas de trabajo:	francés e inglés

***I/19. Declaración de la OIT sobre las Empresas Multinacionales: el papel de los sindicatos en Asia Central***

Fecha propuesta:	9 y 10 de abril de 2019
Lugar:	Samarkanda, Uzbekistán
Financiación:	CTPO (15 700 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Uzbekistán
Composición:	
Trabajadores:	28
Objeto de la reunión:	<ul style="list-style-type: none"> <li>i) utilizar los nuevos mecanismos de seguimiento de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales para fomentar la aplicación de los principios de la declaración a través del diálogo social y la ampliación de la protección prevista en la legislación laboral;</li> <li>ii) determinar y examinar la evolución de la situación en los países, en particular la cobertura de la negociación colectiva y el progreso o el debilitamiento de las disposiciones de derecho laboral en sectores específicos y en el plano nacional, y</li> <li>iii) promover la creación de mecanismos de diálogo voluntario entre las empresas y los sindicatos, incluido el diálogo transfronterizo a través de acuerdos marco mundiales, y contribuir al establecimiento de puntos focales tripartitos nacionales en los países.</li> </ul>

Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), Convenio sobre la fijación de salarios mínimos, 1970 (núm. 131), Convenio sobre los representantes de los trabajadores, 1971 (núm. 135), Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154).
Idiomas de trabajo:	inglés y ruso

**I/20. Trabajo decente para las personas con discapacidad:  
el papel de los sindicatos en los Estados Árabes**

Fecha propuesta:	15 a 17 de abril de 2019
Lugar:	Ammán, Jordania
Financiación:	CTPO (40 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Bahrein, Iraq, Jordania, Líbano, Omán, Yemen, así como el territorio palestino ocupado
Composición:	
Trabajadores:	21
Objeto de la reunión:	<ul style="list-style-type: none"> <li>i) abordar las actividades sindicales en materia de trabajo decente para las personas con discapacidad en un foro regional y nacional;</li> <li>ii) divulgar las investigaciones de ACTRAV y sensibilizar acerca de la inclusión de personas con discapacidad y su relación con el trabajo decente, y</li> <li>iii) proponer posibles medios para llevar a cabo actividades sindicales en materia de trabajo decente para las personas con discapacidad.</li> </ul>
Observadores:	dos representantes de la Confederación Sindical Internacional Árabe (CSI-AR)
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la readaptación profesional y el empleo (personas inválidas), 1983 (núm. 159), Recomendación sobre la readaptación profesional y el empleo (personas inválidas), 1983 (núm. 168)
Idiomas de trabajo:	árabe e inglés

**I/21. Trabajo decente para las personas con discapacidad:  
el papel de los sindicatos en Europa y Asia Central**

Fecha propuesta:	7 a 9 de mayo de 2019
Lugar:	Bakú, Azerbaiyán
Financiación:	CTPO (49 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Albania, Azerbaiyán, Belarús, Georgia, Kazajstán, Kirguistán, República de Macedonia del Norte, República de Moldova, Montenegro, Federación de Rusia, Serbia, Tayikistán, Ucrania, Uzbekistán
Composición:	
Trabajadores:	40
Objeto de la reunión:	<ul style="list-style-type: none"><li>i) abordar las actividades sindicales en materia de trabajo decente para las personas con discapacidad en un foro regional y nacional;</li><li>ii) divulgar las investigaciones de ACTRAV y sensibilizar acerca de la inclusión de personas con discapacidad y su relación con el trabajo decente, y</li><li>iii) proponer posibles medios para llevar a cabo actividades sindicales en materia de trabajo decente para las personas con discapacidad.</li></ul>
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la readaptación profesional y el empleo (personas inválidas), 1983 (núm. 159), Recomendación sobre la readaptación profesional y el empleo (personas inválidas), 1983 (núm. 168)
Idiomas de trabajo:	inglés y ruso

## Programa de coloquios, seminarios, talleres y otras reuniones análogas aprobados

<i>Fecha</i>	<i>Título de la reunión</i>	<i>Lugar</i>
<b>ÁFRICA</b>		
<b>2018</b>		
12-14 de noviembre	Taller regional sobre trabajo decente y mejora de la productividad para el desarrollo sostenible en África	Mombasa, Kenya
<b>ASIA Y EL PACÍFICO</b>		
<b>2018</b>		
31 de octubre-2 de noviembre	Curso regional sobre el seguimiento de la meta 1.3 de los ODS y estadísticas en materia de protección social	Bangkok, Tailandia
<b>ÁFRICA</b>		
<b>2019</b>		
12-14 de febrero	Reunión subregional sobre promoción del trabajo decente en la economía rural en África Central	Brazzaville, Congo
4-8 de marzo	Capacitación sobre libertad sindical y negociación colectiva para sindicatos de periodistas en África Oriental	Kwale, Kenya
27-29 de marzo	Taller de validación tripartito subregional sobre la gobernanza de la migración y la movilidad de la mano de obra	Djibouti, República de Djibouti
8-13 de abril	Taller tripartito sobre creación de empleo juvenil: promover el uso de la información sobre el mercado de trabajo para la formulación de políticas eficaces	Harare, Zimbabwe
19-24 de agosto	Taller tripartito sobre el fortalecimiento de la capacidad de los interlocutores sociales para participar en la concepción, puesta en práctica y seguimiento de sistemas de protección social para asegurar su adecuación a los cambios profundos del mundo del trabajo	Harare, Zimbabwe
23-27 de septiembre	Taller tripartito sobre la promoción de empleo de calidad y de trabajo decente en la economía rural	Harare, Zimbabwe
<b>ASIA Y EL PACÍFICO</b>		
<b>2019</b>		
15-17 de enero	Reunión de la subregión del Gran Mekong sobre la seguridad del transporte de mercancías por carretera	Bangkok, Tailandia
20 de febrero	Seminario de la OIT/ASEAN sobre el fortalecimiento de la protección social: ampliación de la seguridad social a los trabajadores de la economía informal en la ASEAN	Bangkok, Tailandia
21-22 de febrero	Segundo diálogo conjunto entre el Consejo Sindical de la ASEAN y la Confederación de Empleadores de la ASEAN	Bangkok, Tailandia
4-8 de marzo	Taller de formación de la OIT y la República de Corea sobre seguros de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales: capacitación en materia de políticas y administración	Seúl, República de Corea
29-30 de abril	Conferencia de Singapur sobre el futuro del trabajo: incorporación de la tecnología y crecimiento incluyente	Singapur

<i>Fecha</i>	<i>Título de la reunión</i>	<i>Lugar</i>
<b>EUROPA</b>		
<b>2019</b>		
9-10 de abril	Declaración de la OIT sobre las Empresas Multinacionales: el papel de los sindicatos en Asia Central	Samarkanda, Uzbekistán
7-9 de mayo	Trabajo decente para las personas con discapacidad: el papel de los sindicatos en Europa y Asia Centra	Bakú, Azerbaiyán
25-26 de septiembre	Reunión técnica subregional sobre los consejos económicos y sociales	Skopie, República de Macedonia del Norte
<b>AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE</b>		
<b>2019</b>		
14-15 de febrero	Conferencia subregional sobre «El futuro del trabajo que queremos: perspectivas de los trabajadores del Caribe»	Puerto España, Trinidad y Tabago
5-9 de marzo	Conferencia subregional sobre protección social de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS)	Castries, Santa Lucía
20-24 de mayo	Curso de certificación sobre macroeconomía para negociadores sociales: quinta Academia del Caribe para la Gestión de las Organizaciones de Empleadores (CAMEO)	San Agustín, Trinidad y Tabago
<b>INTERREGIONAL</b>		
<b>2019</b>		
6-7 de marzo	Taller interregional sobre la promoción de un enfoque de respuesta a la crisis y de recuperación basado en el trabajo decente: diálogo sobre la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular	Ammán, Jordania
15-17 de abril	Trabajo decente para las personas con discapacidad: el papel de los sindicatos en los Estados Árabes	Ammán, Jordania